

Dixeron, que por quanto hoy de la fecha, cumple con el
oficio, y Cargo de Depositario, del pósito de Esta Villa Juan
de Anon fea. Ver. de Esta Villa, por espacio, nombra
persona, para, que Coplea dho Copleo, de tal Deposita
rio, en el año, que se principia, en primero, de Julio
de Este año, y Coplea en ultimo, de Junio, del que
viene, de mil e sesenta e quatro, y ocho, por tanto, sus
Devian de nombrar, y nombraron, para dho copleo, a

D. Lope Carrero, de Esta Ver. a quien se le haga saber
dho nombramiento, para, q. lo acepte, y jure, y por
este, ai lo decrecion, y firmaron de su real. lo
q. caben, de q. hoy fea

Juan Melchor Lopez, D. Juan, Baptista, y

Lopez

Gonzalez

Gonzalez

Juan Lopez

Gonzalez

Antoni

Juan Sanchez

N.º de Acept. y Juramento en dho dia, mes, y año, yo el C.º notifique
chise saber el Decreto, q. antecede, a D. Lope Carrero, Ver.
de Esta Villa, en su persona, y en estado dho, aceptava, y
acepto dho nombramiento, y juro en debida forma
cumplir, con la oblig. de su Encargo, para q. asido
nombrado, y para q. Conste lo pongo por dilig. q. firmas

Carrero

